MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 64

DIA	:	09 DE ENERO DE 2023
HORA	:	09: 00 HRS.
PRESIDE SR. ALCALDE	:	SR. RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL (S)	:	SRA. MIRIAM PEÑA ZOÑÉ
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VICTORIA MARDONES BASTIAS

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
FELIPE OSSES CERNA
ROSANNA RATHGEB FUENTES
IVÁN LUENGO CASTILLO
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
FELIPE MONSALVE ÁLVAREZ
HUGO MARIO FUENTES AGUILERA

TA B L A :

1. Aprobación Actas N°62 y 63.-
2. Correspondencia.
3. Informe Sr. Alcalde.
4. Cumplimiento de Acuerdos.
5. Informe de Licitaciones.
6. Informe de Comisiones.
7. Isaías Huaiquimil, Director AOMA: autorización para realizar la prórroga del "Servicio de Aseo de Calles y Mantención de Áreas Verdes Traiguén".
8. Servel, Propuesta para Propaganda Electoral Plebiscito Nacional Constitucional 2023.-
9. Solicitud para permiso de Construcción de terraza restaurant Tasska.
10. Varios.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

DESARROLLO:

El Presidente del Concejo da inicio a Sesión Ordinaria y da lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy lunes 09 de enero de 2023.

1) APROBACIÓN ACTA N°62

Sr. Alcalde: ¿Alguna modificación al Acta N°62?

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal se aprueba por unanimidad y sin observaciones el Acta N°62.

Sr. Alcalde: ¿Alguna modificación al Acta N°63?

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal se aprueba por unanimidad y sin observaciones el Acta N°63.

2) CORRESPONDENCIA:

Sra. Secretaria Municipal: Procede a dar lectura a los correos electrónicos enviados en virtud de la Sesión de Concejo Municipal N°62 de fecha lunes 26 de diciembre y de la Sesión de Concejo Municipal N°63 de fecha viernes 30 de diciembre y sus respectivas respuestas.

Correspondencia Despachada:

- Don Luis Aguilar Lucco
 Secplan Municipalidad de Traiguén

Con copia a Herman Garrido, Director de Tránsito.

Junto con saludar, por encargo de don Mario Adriasola Caulier, Secretario Municipal, informo a usted que en la Sesión de Concejo Municipal N°62, de fecha lunes 26 de diciembre de 2022, los integrantes del Concejo Municipal manifiestan su preocupación por la precaria condición de los camarines viejos del estadio fiscal ubicados en el lado sur poniente. Posiblemente necesitan restauración, por lo que se solicita evaluación de su estado.
Además manifiestan que al salir de la Villa Alberto Levy, por calle Ricardo Matus, se pierde la visibilidad con el refugio peatonal que hay por calle Balmaceda. Donde está ubicado genera molestias en el tránsito, ya que se debe avanzar mucho en la esquina, para poder ver si viene algún vehículo. Esto puede generar un accidente, por tanto, necesita su evaluación.
También evaluar la parada de colectivo en calle Lagos, fuera de la Escuela República de Israel, ya que cuando hay lluvia, las personas esperan tomar un vehículo pasada la calle Errázuriz y los colectivos también se detienen ahí, además no interferiría el tránsito de los furgones escolares.

- Don Isaías Huaiquimil Retamal
 Director de Aseo, Ornato y Medio ambiente.

Junto con saludar, por solicitud de don Mario Adriasola Caullier, Secretario Municipal, informo a usted que en la Sesión de Concejo Municipal N°62, de fecha Lunes 26 de Diciembre de 2022, los integrantes del Concejo Municipal manifestaron su preocupación por árboles, tipo arbustos, que se han plantado en calle Vergara Albano, en dirección al estadio, por el lado izquierdo, de la calzada, los cuales dificultan la visibilidad en el tránsito, por lo que se solicita su evaluación.

- Sra. Miriam Peña Zoñé
 Directora DAF

Junto con saludar, por solicitud de don Mario Adriasola Caulier, Secretario Municipal, informo a usted que en la Sesión extraordinaria de Concejo Municipal N°63, de fecha viernes 30 de Diciembre de 2022, los integrantes del Concejo Municipal sugieren, por resguardo, que se haga consulta a la contraloría,

sobre posible contradicción administrativa, ya que, por un lado, la Subdere está pidiendo que se incorpore presupuesto de mayores ingresos, y por otro lado nos dice que no se puede aprobar una modificación presupuestaria que no ha sido enviada con cinco días hábiles de anticipación, para estar tranquilos, sin el riesgo de ser sancionados.

Correspondencia recibida

- Sra. Miriam Peña Zoñé
 Directora DAF

En respuesta de correo recepcionado de inquietud de los integrantes del Concejo Municipal, sobre posible contradicción al incorporar mayores ingresos en modificación presupuestaria presentada al Concejo sin contar con los 5 días de anticipación estipulada en la Ley, informo a usted que se preparará a la mayor brevedad oficio al organismo Control consultando esta materia.

3) INFORME SEÑOR ALCALDE

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°03.

Lunes 26 de Diciembre de 2022

• Ceremonia de homenaje a funcionarios municipales que se acogen a retiro, organizada por la AFUMUT.

Martes 29 de Diciembre de 2022

• El Alcalde (S) Mario Adriasola Caulier, participa de la entrega de donativos, correspondiente a equipos computacionales en el Infocentro junto a la Senadora Carmen Gloria Aravena.

Miércoles 30 de Diciembre de 2022

• Junto al Director del Servicio de Salud Araucanía Norte, se realiza la Ceremonia de entrega de vehículos para el traslado de pacientes destinados a los hospitales de Traiguén, Victoria, Purén y Lonquimay.

Martes 03 de Enero de 2023

• Se realiza sesión mensual del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

Jueves 05 de Enero de 2023

• Se realiza reunión convocada por la AMRA, junto a Alcaldes y Alcaldesas para abordar Plan Buen Vivir junto a la Delegación Presidencial y el Encargado Nacional del Plan.

Viernes 06 de Enero de 2023

• Se realiza desayuno en reconocimiento de joven traiguenino, alumno del Colegio inglés Mi Mundo, Vicente Solís Torres, por haber obtenido puntaje nacional en la prueba de acceso a la Educación Superior PAES.

Sábado 07 de Enero de 2023

• La Corporación de Fomento de la Producción, CORFO, realiza la tercera versión del ENVIS: Encuentro Nacional de Vinculación Social del 2023, en el estadio Municipal de Melipeuco.

Domingo 08 de Enero de 2023

• Se realiza reunión junto a vecinos de la Comunidad de Molco.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUÉN

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Sra. Secretaria Municipal (s): Procede a dar lectura a los 20 Acuerdos de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°62 de fecha lunes 26 de diciembre de 2022.

ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA DE CM/N°62
LUNES 26 DE DICIEMBRE 2022

ACUERDO N°01

El Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y un voto en contra, **modificar el monto del Certificado de Concejo Municipal N°606/2022 de la Sesión Ordinaria N° 59- de fecha 28.11.2022, de $72.800.000 impuestos incluidos a $72.799.999 impuestos incluidos por la Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-68-LP22, denominada "Reposición Aceras Sector Urbano, Traiguén", a la empresa Soc. Comercial Guidotti Leonelli e Hijos Ltda., Rut 77.021.353-3.**

ACUERDO N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar adjudicación y contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-153-LP22 "Construcción y Reposición de Refugios Peatonales Urbanos, comuna de Traiguén" a la empresa INGECAS SPA, RUT 76.585.389-3, por un monto de $73.546.897 (IVA incluido).**

El presente acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.

ACUERDO N°03:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar adjudicación y contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-176-LE22 "Construcción Pozo Profundo Temulemu, sector Temulemu, Traiguén", a la empresa "Constructora RYP SPA", Rut 77.495.935-1, por un monto de $32.308.500 (IVA incluido)**
El presente acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.

ACUERDO N° 04:

El Concejo Municipal acuerda por 5 votos a favor y dos votos en contra, **aprobar adjudicación y contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-154-LP22 "Mejoramiento Cancha Futbolito sector Población Renacer, Traiguén" por un monto de $72.000.000.- a empresa Soc. Comercial Guidotti Leonelli e Hijos Ltda (en UTP), rut 77.021.353-3.-**

El presente acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.

ACUERDO N°05:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Adjudicación y contratación de la Licitación Pública ID 3502-188-LE22 "ADQUISICION DE BASE ESTABILIZADA PARA EL PROYECTO FRIL CONSERVACION CAMINO VECINAL POZO DE ORO, SECTOR QUILQUEN TRAIGUEN", al Oferente Constructora RADALCO LTDA., RUT 76.045.325-0, por un monto de $21.000.860 + IVA.**

ACUERDO N° 06:

El Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y uno en contra, **aprobar el presupuesto de Arturo Quintana Cerda Servicio de Limpieza y Aseo de calles E.I.R.L., (SERVIASEO), RUT 76.463.673-2.- y se autoriza realizar anexo de contrato a contar del 03 de enero de 2023, por un monto mensual**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

de $3.000.000, IVA incluido, por los servicios conexos de humectación de calles y riego de bandejón ubicado en calle Avenida Suiza.

ACUERDO N° 07:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **dejar sin efecto el Certificado CC.MM./N°663/2022, acuerdo N°12 de la sesión ordinaria de Concejo Municipal Nro. 61 de fecha 12.12.2022.-**

ACUERDO N° 08:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **dejar sin efecto el Certificado CC.MM./N°664/2022, acuerdo N°13 de la sesión ordinaria de Concejo Municipal Nro. 61 de fecha 12.12.2022.-**

ACUERDO N° 09:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Actualización de Reglamento de Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Traiguén, regido por la Ley 19.754.-**

ACUERDO N° 10:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar celebrar Contrato de transacción en la causa caratulada "Municipalidad de Traiguén con Neira", ROL C- 349-2022, del Juzgado Civil de Traiguén, por un monto de $15.271.244, de conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

ACUERDO N° 11:

El Concejo Municipal **acuerda por unanimidad, entregar en Comodato a la Junta de Vecinos N° 1 Población Huiñilhue de Traiguén, el inmueble de propiedad municipal ubicado en calle Dieciséis de Julio N° 1434 de la población Huiñilhue, por un plazo de 10 años, a contar de la fecha del contrato.**

ACUERDO N° 12:

El Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y una inhabilitación, **aprobar Renovación Patentes de Alcoholes - 1°. Semestre Año 2023; en los términos que se detalla.**

Tipo patentes:
Clasificación:

Deposito bebidas alcohólicas (limitada)
A

Rol	Rut	Nombre	Domicilio	Tipo patente
40030	9.063.405-4	Albornoz Faundez Rita Salome	Balmaceda n°1245	Depos. De bebidas alcohólicas
40078	13.960.384-2	Arrive ramos Max	Santa cruz n°501	Depos. De bebidas alcohólicas
40011	3,671,571-5	Berthet jerez Ernesto	Los notros n°718 guacolda	Depos. De bebidas alcohólicas
40081	77,613,341-8	Distrib. De alcohol Navarrete y Fernández	Belisario prats n°1203	Depos. De bebidas alcohólicas
40319	12.532.625-0	Escalona mora juan	Avda. 09 de julio n°107	Depos. De bebidas alcohólicas
40031	17,653,029-4	Poblete bustos carolina	Lagos n°723	Depos. De bebidas alcohólicas
40090	9,625,580-2	Ramírez Fernández Cecilia	Saavedra n°1109	Depos. De bebidas alcohólicas

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

40003	77,315,053-2	Soc. Dist. Y servicio Traiguén Chiloé	Saavedra n°491	Depos. De bebidas alcohólicas
40111	6,207,235-0	Uribe Díaz Víctor	A. 09 de julio 112 v. Quilquen	Depos. De bebidas alcohólicas
40020	5.964.289-8	Valdebenito jara patricio	Santa cruz n°1437	Depos. De bebidas alcohólicas
40005	17,990,736-4	Villagrán Alvarado Richard	Balmaceda n°901	Depos. De bebidas alcohólicas
			TOTAL	**11**

Hotel y casa pensión
B

40137	3,044,379-9	Hidalgo burgos Amilta	Saavedra n°467	Hotel
40331	77,617,136-7	Sociedad de inversiones hmc spa	Saavedra n°301	Hotel
40088	9,983,604-0	Schifferli Poblete Jeannette	Chumay n°438	Casa de pensión
40118	4.427.451-5	Yáñez Yáñez Deyanira	Vergara albanoa 540	Casa de pensión
			TOTAL	**4**

Restaurante
C

40008	10,758,471-4	Arzola Sáez Carlos	Local n°11 mercado	Restaurante
40354	70,009,190-2	Club social Traiguén	Crl. Urrutia n°342	Restaurante
40346	76,853,507-8	Com. Wilma v. Barra Uribe E.I.R.L.	Saavedra n°437	Restaurante
40318	11.905.453-2	Fuentealba Acuña Jeannette	Lagos n°115	Restaurante
40037	4,079,587-1	Fuentes Palma María	Sta. Cruz n°955	Restaurante
40345	9,634,592-5	Garrido Olate Víctor Miguel	Lagos n°651 local 10	Restaurante
40142	6,219,259-3	Hernández Villa Obed	Freire n°799	Restaurante
40058	7,590,992-6	Jara Salvo Astrid	Rivero n°701	Restaurante
40355	10.127.192-7	Lincopi Catrinao Guillermina	Local b-2 interior mercado	Restaurante
40116	8,166,210-K	López paredes María angélica	Lagos n°698	Restaurante
40067	5,514,135-5	Luchsinger Fuentealba marta	Lagos n°645	Restaurante
40073	9,997,333-1	Mora Valenzuela Nora	Local b-1 mercado	Restaurante
40068	9.988.168-2	Muñoz Muñoz María	Sta. Cruz n°1102	Restaurante
40375	10,763,307-3	Ortiz Catalán Sandra	Local 3-b mercado	Restaurante
40066	13,728,801-K	Osses Lincopi Carmen	Local c-9 mercado	Restaurante
40371	15,229,353-4	Ramírez Millapan Juana	Perez 499 local 20	Restaurante
40334	16,060,784-K	Schurch Salazar Leticia	Lagos 687	Restaurante
40362	76.362.556-7	Soc. Bravo Ltda.	Saavedra n°428	Restaurante

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

40012	77,617,136-7	Sociedad de inversiones hmc spa	Saavedra n°301	Restaurante
40139	8,817,743-6	Varela Molina Luis Hernán	San Martin n°1258	Restaurante
			TOTAL	**22**

Cabaret
D

40136	3,044,379-9	Hidalgo Burgos Amilta	Saavedra n°467	Cabaret
40101	9.118.568-7	Neira Millar Margarita	Errázuriz n°748	Cabaret
			TOTAL	**2**

Cantinas y bares
E (Limitada)

40028	6,466,072-1	Espinoza Acuña Elizabeth	Gral. Pinto n°1256	Cantina
40132	13,110,647-5	Millañir Tragnolao Erika	Aveda. Brasil n°642	Cantina
40017	15.230.056-5	Paredes carrasco Johana	Riveros 463	Bar
40123	13,514,602-1	Salazar Salazar Susana	Freire n°658	Cantina
			TOTAL	**4**

Expendio de cervezas
F (Limitada)

40071	13.960.384-2	Arrive Ramos Max	Santa cruz n°511-a	Expendio de cervezas
40036	4,079,587-1	Fuentes palma María	Sta. Cruz n°955	Expendio de cervezas
40095	9,634,592-5	Garrido Olate Víctor Miguel	Lagos n°651 local 10	Expendio de cervezas
40083	18,351,044-4	Obreque Álvarez Miguel	Saavedra n°476	Expendio de cervezas
40075	16,060,784-K	Schurch Salazar Leticia	Lagos n°687	Expendio de cervezas
40113	4.170.836-0	Tuninetti Valenzuela María	Sta. Cruz n°1085	Expendio de cervezas
			TOTAL	**6**

Minimercado
H

40322	9.063.405-4	Albornoz Faundez Rita	Balmaceda n°1247	Minimercado
40016	12,529,961-K	Cerna García Claudio	Avda. Suiza n°901	Minimercado
40024	76,582,600-4	Comercial la princesa Ltda.	San Martin n°1073	Minimercado
40051	15,228,841-7	Gallardo escalona cristina	German Inostroza n°1935	Minimercado
40120	12,532,598-K	González ancaten guido	Reducción Aniñir	Minimercado
40002	76.589.634-7	Mini mercado alcoholes Ltda.	21 de mayo n°766	Minimercado

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUÉN

40074	9.367.023-K	Mora irribarra Nancy	16 de junio n°1447	Minimercado
40131	5,172,601-4	Ottone fuentes rene	Cristóbal Sáenz n°1417-b	Minimercado
40121	14,215,558-3	Torres Cáceres Bernardo	Pino hachado n°1601	Minimercado
40125	9.565.969-1	Sobarzo González Elizabeth c.	F. Varela n°1446 los héroe	Minimercado
40115	7.678.669-0	Vega contreras Graciela	San Martin n°1393	Minimercado
			TOTAL	**11**

Motel
I y C

40369	3,040,040-2	Álvarez Valenzuela, Luis	Alto la romana camino Galvarino	Motel
			TOTAL	**01**

Restaurante de turismo
I y D

40370	13,960,384-2	Arrive Ramos Max	Santa cruz n°511-A	Restaurante de turismo
			TOTAL	**01**

Distribuidora
J

40084	13.960.384-2	Arrive Ramos Max Rodrigo	Santa cruz n°501	Distribuidora
40351	10.514.656-6	Godoy Hidalgo Pedro	Santa cruz n°1201	Distribuidora
40006	17,990,736-4	Villagrán Alvarado Richard	Balmaceda n°901	Distribuidora
			TOTAL	**3**

Club o círculo social
M

40021	70,009,190-2	CLUB SOCIAL TRAIGUEN	CRL. URRUTIA N°342	CLUB SOCIAL
			TOTAL	1

Discoteque
O

40333	3,044,379-9	Hidalgo Burgos Amilta	Saavedra n°467	Discoteca
			TOTAL	1

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Supermercado
P

40376	76,833,720-9	Abarrotes económicos Ltda.	General pinto n°350	Supermercado
40349	10.585.576-1	Albornoz Faúndez Cristian	Balmaceda n°1097	Supermercado
40324	77,349,320-0	Comercial amar hnos. Ltda.	Santa cruz n°990	Supermercado
40014	77,180,289-3	Distribuidora Y supermercado superoferta spa	Belisario Prats n°702	Supermercado
40347	77,180,289-3	Distribuidora Y supermercado superoferta spa	Pérez n°466	Supermercado
40328	77,180,289-3	Distribuidora Y supermercado superoferta spa	Santa cruz n°1467	Supermercado
40366	15,846,913-8	Erices Erices Evelyn	Balmaceda n°1225	Supermercado
40119	10,514,656-6	Godoy hidalgo pedro Rafael	Sta. Cruz n°1201	Supermercado
40128	81.537.600-5	Rendic hermanos s.a.	Santa cruz n°1170	Supermercado
40374	15,229,758-0	Valdés Urrutia Balbina	El olivillo n°1601	Supermercado
			TOTAL	**10**

Resumen

A) Depósito de bebidas alcohólicas	**11**
B) Hotel y casa de pensión	4
C) Restaurantes	22
D) Cabaret	2
E) Cantinas y bares	**4**
F) Expendio de cervezas	**6**
H) Minimercados	**11**
I) c MOTEL DE TURISMO	1
I) d RESTAURANTE DE TURISMO	1
J) Bodegas o Distribuidora De alcoholes	3
M) Círculos sociales	1
O) Discoteca	1
P) Supermercados	10
Total	77

	Giro	**Autorizadas por Res. Ex n°657 de 2021**	**Otorgadas excedida**	**Otorgadas excedida**
Clasificación A	Deposito bebidas alcohólicas	9	11	2
Clasificación E	Cantinas, bares, pubs y taber	6	04	0
Clasificación F	Expendio de cervezas	6	6	0
Clasificación H	Minimercados	10	11	1
		31	32	32

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 13:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
03 01 002 001 G.I. G.I.	Aseo en Impuesto Territorial	11.396.000	11.396.000	370.514	11.766.514
03 01 003 001 G.I. G.I.	Urbanización y Construcción	25.000.000	35.997.358	8.513.215	44.510.573
03 01 003 002 G.I. G.I.	Permisos Provisorios	20.762.000	25.469.761	2.006.700	27.476.461
03 01 003 999 G.I. G.I.	Otros	18.107.000	22.552.267	723.180	23.275.447
03 01 004 001 G.I. G.I.	Concesiones	0	3.600.000	1.200.000	4.800.000
03 02 001 001 G.I. G.I.	De Beneficio Municipal	155.760.000	182.439.721	2.281.027	184.720.748
03 02 001 002 G.I. G.I.	De Beneficio Fondo Común Municipal	259.408.000	304.067.256	3.801.696	307.868.952
06 03 G.I. G.I.	Intereses	14.000.000	83.061.954	10.692.459	93.754.413
08 02 008 G.I. G.I.	Multas e Intereses	11.834.000	12.921.904	1.124.307	14.046.211
08 99 001 G.I. G.I.	Devoluciones y Reintegros no Prov. De Impuestos	238.000	445.000	108.706	553.706
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**30.821.804**	

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
33 03 001 001 G.I. G.I.	Programa Pavimento Participativo	30.000.000	34.657.131	33.000.000	67.657.131
22 04 011 G.I. G.I.	Repuestos y Accesorios para Manten. Y Reparaciones de Vehículos.	12.000.000	14.400.000	2.300.000	16.700.000
21 04 004 P.S Omil	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	24.094.000	28.438.029	1.200.000	29.638.029
22 10 002 G.I. G.I.	Primas y Gastos de seguros	20.000.000	25.150.000	7.500.000	32.650.000
22 08 999 S.C Retiro Res. Dom	Otros	84.334.000	90.294.000	2.200.000	92.494.000
22 08 999 S.C Mant. Areas Ver	Otros	2.000.000	2.400.000	10.650.500	13.050.500

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

22 05 007 G.I. G.I.	Acceso a Internet	5.000.000	10.000.000	1.500.000	11.500.000
26 01 G.I. G.I.	Devoluciones	500.000	1.500.000	6.600.000	8.100.000
22 09 001 G.I. G.I.	Arriendo de Terrenos	7.500.000	2.558.000	5.200.000	7.758.000
24 01 008 Act. MM Act. Fin de Año	Premios y Otros	200.000	0	300.000	300.000
22 08 011 Act. MM Act. Fin de Año	Serv. De Producc. Y desarrollo de eventos	8.600.000	8.434.000	2.585.204	11.019.204
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**73.035.704**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
29 03 G.I. G.I.	**Vehículos**	5.000	87.005.000	35.013.900	51.991.100
29 05 999 G.I. G.I.	**Otras**	0	7.400.000	7.200.000	200.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTO $			**42.213.900**	

AUMENTA PRESUPUESTO INGRESOS:

03 01 002 001
03 01 003 001
03 01 003 002
03 01 003 999
03 01 004 001
03 02 001 001
03 02 001 002
06 03
08 02 008

Se incorporan al presupuesto mayores ingresos reflejados en el mes de Diciembre en los ítems indicados.

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

Pavimento Participativo
33 03 001 001

Se aumenta presupuesto aporte al SERVIU para pago de Pavimento Participativo 3° y 4° cuota del año 2022.

Repuestos y Accesorios para Manten. Y Reparaciones de Vehículos.
22 04 011

Se aumenta presupuesto para realizar mantención del Minibus Municipal Hyundai JKKS-15 solicitado por Director Depto. Obras.

Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios
21 04 004

Se aumenta presupuesto para contrato de trabajo de Mabel Alarcón que incorpore el beneficio del pago complementario de sus honorarios del Sub Programa N° 24 OMIL, para licencias médicas por situación de embarazo y/o para enfermedades relacionadas a esta condición.

Primas y Gastos de seguros
22 10 002

Se aumenta presupuesto para pago de facturas correspondientes al mes de Noviembre y Diciembre 2022 de los seguros automotrices contratados a Renta Nacional, solicitado por Director Depto. Dirección de Obras.

MUNICIPALIDAD TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

Otros 22 08 999	Se aumenta presupuesto efectuar pago correspondiente al servicio de Operación Vertedero Municipal al mes de Noviembre 2022
Otros 22 08 999	Se aumenta presupuesto para pago de facturas correspondientes al mes de Noviembre y Diciembre 2022 de los seguros automotrices contratados a Renta Nacional, solicitado por Director Depto. Dirección de Obras.
Acceso a Internet 22 05 007	Se aumenta presupuesto para contar con disponibilidad para pago de facturas por modem de internet, solicitud realizada por Informático Municipal.
Devoluciones 26 01	Se aumenta presupuesto para devolución a don Rodrigo Fuentes González, por derechos municipales, se adjunta DAEX N°4030 de fecha 16.12.2022.-
22 09 001	Se aumenta presupuesto para pago de terreno ubicado en Balneario Las Monjas de la ciudad de Traiguén.
Premios y Otros 24 01 008 Serv. De Producc. Y desarrollo de eventos 22 08 011	Se aumenta presupuesto en los ítems indicados para contar con disponibilidad presupuestaria al 31.12.2022.-
DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS	
Vehículos 29 03 Otras 29 05 999	Se disminuye presupuesto por contar con disponibilidad en los ítems indicados

ACUERDO N° 14:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Reglamento de viáticos del Departamento de Salud Municipal.**

ACUERDO N°15:

El Concejo Municipal **acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal, en los términos que indica: MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO POR MAYORES INGRESOS PERCAPITA Y BONO COLECTIVO AÑO 2022**

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05-03-006-001	Atención primaria ley N°19,378	1		816.624.000	$ 73.263.979	$ 83.484.333
05-03-006-002-001	Bono colectivo fijo y variable	1		69.800.000	$ 13.684.333	$ 31.237.422
08-01-002	recuperaciones art 12 ley 18,196			28.580.375	$ 2.657.047	$ 83.484.333
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$ 89.605.359**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-01-001-001	sueldos base	1		16.898.857	5.500.000	203.600.000
21-01-001-044-001	Asig. De atención primaria	1		19.028.172	4.000.000	202.980.949

21-01-001-004-002	Asig. De zona	1		292.493	4.800.000	31.800.000
21-01-001-011-001	Asig. De movilización art. 97	1		27.116	2.700.000	8.556.752
21-01-002-002	Otras cotizaciones previsionales	1		640.826	2.500.000	18.953.805
21-01-003-002-002	Asignacion variable por desempeño colectivo	1		499.165	10.000.000	37.500.000
21-01-003-002-003	asig. Desempeño colectivo fijo	1		629.532	8.000.000	32.000.000
21-01-003-003-005	asig. De merito art. 30 ley 19,378.	1		97.243	4.000.000	11.090.000
21-02-004-005	Trabajos extraordinarios	1		356.855	500.000	11.400.000
22-08-999	Otros	1		1.350.716	25.205.359	79.005.359
22-06-001	Mnat. Y reparación de inmuebles	1		9.439.593	15.000.000	36.987.000
29-99	Otros activos no financieros	1		3.864.025	7.400.000	17.400.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**89.605.359**	

AUMENTOS:

05-03-006-001	Mayor ingreso devengado de la asignación.
05-03-006-002-001	Mayor ingreso devengado de la asignación.
08-01-002	Mayores ingresos percibidos.

AUMENTOS:

21-01-001-001	suplementa Pago remun. Diciembre mas reajuste
21-01-001-044-001	suplementa Pago remun. Diciembre mas reajuste
21-01-001-004-002	suplementa Pago remun. Diciembre mas reajuste
21-01-001-011-001	suplementa Pago remun. Diciembre mas reajuste
21-01-002-002	suplementa Pago remun. Diciembre mas reajuste
21-01-003-002-002	suplementa Pago remun. Diciembre mas reajuste
21-01-003-002-003	suplementa Pago remun. Diciembre mas reajuste
21-01-003-003-005	suplementa Pago remun. Diciembre mas reajuste
21-02-004-005	suplementa Pago remun. Diciembre mas reajuste
22-08-999	Pago examenes hospital pacientes rurales
22-06-001	servicios de Mantenimiento posta quecheregua
29-99	Dif. Compra container para modulo y equipamiento posta quecheregua

ACUERDO N°16

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica: **Modificación al presupuesto convenio programa Cecof pantano, año 2022.-**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

1.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-03-001	Honorarios a suma alzada personas naturales	9		28.190.400	2.150.000	26.040.400
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$ 2.150.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
21-02-001-001	Sueldos bases	9		6.364.000	600.000	6.964.000
21-02-001-042-001	Asig. De atencion primaria	9		2.590.000	800.000	3.390.000
21-01-001-044-001	Asig. De atencion primaria	9		3.847.068	450.000	4.297.068
21-02-001-004-002	Asig. De zona	9		430.000	300.000	730.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$2.150.000**	

DISMINUCIONES:

21-03-001

Disponibilidad de la asignación

AUMENTOS:

21-02-001-001 suplementa cta para pago remun, diciembre + reajuste

21-02-001-042-001 suplementa cta para pago remun, diciembre + reajuste

21-01-001-044-001 suplementa cta para pago remun, diciembre + reajuste

21-02-001-004-002 suplementa cta para pago remun, diciembre + reajuste

ACUERDO N° 17:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar el Plan de retiro de Asistentes de la Educación, Ley 20.964, proceso 2020 para el Anticipo de Subvención, con el propósito de tramitar ante el Ministerio de Educación los recursos para financiar dicha indemnización.**

Rut	Nombre	F. Nac.	Cupo año	edad	Horas contrato	Rem. Prom. Reaj. IPC	Tot. Bon. Ret. Más bono antigüedad
9.036.569-K	Juan José Bocaz Fuica	02.04.1955	2020	65	44	1.024.731	9.222.579

MUNICIPALIDAD TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 18:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica**: Fondos Sistema - DAEM. - Diciembre-2022**

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS: POR ESTIMACION MAYORES INGRESOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05-03-003-001	Subvención fiscal mensual (Sistema-DAEM.)	3.078.515.000	3.180.122.902	70.000.000	3.250.122.902
05-03-003-004	Subvencón escolar Preferencial ley. 20,248 (Sistema-DAEM.)	1.187.431.000	1.222.712.041	10.000.000	1.232.712.041
05-03-101	De la Municipalidad a Servic. Trasp. a su Gestión (Sistema-DAEM.)	150.000.000	157.369.823	37.459.495	194.829.318
08-01-001	Reembolsos Art. 4° ley N° 19,345 y LEY 19,117 (Sistema-DAEM.)	5.000.000	15.106.900	6.271.530	21.378.430
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS $			**123.731.025**	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-01-001-001	Sueldo base (Sistema-DAEM.)	853.736.000	958.736.000	150.000.000	1.108.736.000
21-01-001-004	Complemento de zona (Sistema-DAEM)	127.729.000	165.429.000	1.000.000	166.429.000
21-01-001-009	Otras asignaciones especiales (Sistema-DAEM)	326.600.000	334.600.000	2.500.000	337.100.000
21-01-001-046	Asignación de experiencia (Sistema-DAEM.)	225.548.000	278.048.000	500.000	278.548.000
21-01-001-047	Asig. tramo desarrollo profes. (Sistema-DAEM.)	386.149.000	471.449.000	2.000.000	473.449.000
21-01-001-048	Asig. Rec. Doc. en estab. Alta Conc. Als. Priorit. (Sistema-DAEM.)	199.361.000	190.361.000	1.000.000	191.361.000
21-01-001-050	Bonificación de reconocimiento profesional (Sistema-DAEM.)	446.757.000	553.557.000	3.000.000	556.557.000
21-03-004-001	Asistentes de la educación (Sistema-DAEM)	2.049.502.000	2.374.489.378	115.000.000	2.489.489.378

21-03-004-002	Aportes del empleador (Sistema-DAEM.)	116.848.000	136.728.000	3.000.000	139.728.000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			**278.000.000**	

III.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-02-001-001	Sueldos bases (Sistema-Daem.)	511.745.000	511.745.000	114.268.975	397.476.025
21-03-001	Honorarios a suma alzada personas naturales (Sistema.-DAEM.)	105.060.000	114.895.355	40.000.000	74.895.355
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**154.268.975**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS:

05-03-003-001	Subvención fiscal mensual Sistema-DAEM.) Por estimación de mayores ingresos en el mes de diciembre-2022.
05-03-003-004	Subvención escolar preferencial ley 20,248 (Sistema-DAEM.) Por estimación de mayores ingresos en el mes de diciembre-2022.
05-03-101	De la Municipalidad a Servicios Traspasados a su Gestión (Sistema DAEM.) Por estimación de mayores ingresos en el mes de diciembre-2022.
08-01-001	Reembolsos art. 4° ley n° 19,345 y ley n° 19,117 (Sistema-DAEM.) Por estimación de mayores ingresos en el mes de diciembre-2022.

AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

21-01-001-001	Sueldo base (Sistema-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para el pago de remuneraciones en el mes de diciembre-2022.
21-01-001-004	Complemento de zona (Sistema-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para cancelar remuneraciones en el mes de diciembre-2022.
21-01-001-009	Otras asignaciones especiales (Sistema-DAEM. Se requiere aumentar presupuesto para cancelar remuneraciones en el mes de diciemre-2022.
21-01-001-046	Asignación de experiencia (Sistema-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para cancelar remuneraciones en el mes de diciembre- 2022.
21-01-001-047	Asignación tramo desarrollo profesional (Sistema-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para cancelar remuneraciones en el mes de diciembre-2022.
21-01-001-048	Asignación reconocimiento por docencia en establecimientos alta concentración alumnos prioritarios (Sistema-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para cancelar remuneraciones en el mes de diciembre-2022.
21-01-001-050	Bonificación de reconocimiento profesional (Sistema-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para cancelar remuneraciones en el mes de diciembre-2022,
21-03-004-001	Asistentes de la educación (Sistema-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para cancelar remuneraciones en el mes de diciembre-2022.
21-03-004-002	Aportes del empleador (Sistema-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para cancelar remuneraciones en el mes de diciembre-2022.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

21-02-001-001	Sueldos base (Sistema DAEM.) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta
21-03-001	Honorarios a suma alzada personas naturales. (Sistema DAEM.) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

ACUERDO N° 19:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica**: Fondos JUNJI - diciembre-2022.-**

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS: POR ESTIMACION MAYORES INGRESOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05-03-007-999	Otras transferencial del Tesoro Público (JUNJI.)	181.420.000	294.329.397	11.580.000	305.909.397
08-01-002	Recuperac. Art. 12 ley 18,196 y ley 19,117 Art. Único (JUNJI)	135.000.000	380.478.763	1.461.500	
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS $			**13.041.500**	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-03-004-001	Asistentes de la educación (JUNJI)	527.710.000	548.960.000	1.430.000	550,390,000
21-03-004-002	Aportes del empleador (JUNJI)	34,406,000	31,216,000	31.500	31,247,500
21-03-004-004	Aguinaldos y bonos (JUNJI.)	36.490.000	58.749.497	11.580.000	70.329.497
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			**13.041.500**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS:

05-03-007-999	Otras transferencias del Tesoro Público (JUNJI) Se estima mayores ingresos durante el mes de diciembre-2022 por concepto de aguinaldos y bonos
08-01-002	Recuperación Art. 12 Ley 18,196 y Ley 19,117 Art. Único (JUNJI.) Se estima mayores ingresos por recuperación de licencias médicas en el mes de diciembre-2022,

AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

21-03-004-001	Asistentes de la educación (JUNJI) Se requiere aumentar presupuesto para el pago de remuneraciones, considerando el reajuste anual al sector público (12%).
21-03-004-002	Aportes del empleador (JUNJI) Se requiere aumentar presupuesto para el pago de remuneraciones, considerando el reajuste anual al sector público (12%).

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

21-03-004-004	Aguinaldos y bonos (JUNJI) Se requiere aumentar presupuesto para el pago de bonos, puesto que los bonos del año 2021, fueron cancelados en enero-2022, con presupuesto del año 2022.

ACUERDO N° 20:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Mantener el máximo de dieta, que corresponde a 15,6 U.F. mensuales, contemplada en el artículo 88 de la Ley Orgánica Constitucional.**

ACUERDOS SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CM/N°63 VIERNES 30 DE DICIEMBRE 2022

ACUERDO N° 01:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
03 01 002 001 G.I G.I	Aseo en Impuesto Territorial	11.396.000	11.766.514	441.724	12.208.238
03 01 003 001 G.I G.I	Urbanización y Construcción	25.000.000	44.510.573	595.884	45.106.457
03 01 003 002 G.I G.I	Permisos Provisorios	20.762.000	27.476.461	777.450	28.253.911
03 01 003 999 G.I G.I	Otros	18.107.000	23.275.447	739.582	24.015.029
03 02 001 001 G.I G.I	De Beneficio Municipal	155.760.000	184.720.748	1.205.976	185.926.724
03 02 001 002 G.I G.I	De Beneficio Fondo Común Municipal	259.408.000	307.868.952	2.009.944	309.878.896
03.03 G.I G.I	Part. En Impuesto Territorial - Art.37 D.L.	318.988.000	318.988.000	28.310.346	347.298.346
08 02 008 G.I G.I	Multas e Intereses	11.834.000	14.046.211	332.307	14.378.518
08 03 001 G.I G.I	Participación Anual	4.026.827.000	4.492.644.242	174.397.836	4.667.042.078
12 10 G.I G.I	Ingresos por percibir	15.000.000	15.000.000	590.364	15.590.364
13 03 002 002 G.I G.I	Programa Mejoramiento de Barrios	10.000	527.267.562	63.600.000	590.867.562
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**273.001.413**	

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
23 01 004 G.I G.I	Desahucios e Indemnizaciones	30.000.000	18.000.000	207.000	18.207.000

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

26 01 G.I G.I	Devoluciones	500.000	8.100.000	200.000	8.300.000
26 02 G.I G.I	Compensaciones por daños a Terceros y/o a la propiedad	5.000	46.530.400	170.000	46.700.400
22 09 005 G.I G.I	Arriendo de Maquinarias y Equipos	15.000.000	14.942.000	5.000.000	19.942.000
21 02 002 G.I G.I	consultorias	30.000.000	84.160.000	63.600.000	147.760.000
35 G.I G.I	Saldo Final de Caja	5.000	5.000	203.824.413	203.829.413
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**273.001.413**	

AUMENTA PRESUPUESTO INGRESOS:

03 01 002 001 03 01 003 001 03 01 003 002 03 01 003 999 03 02 001 001 03 02 001 002 03.03 08 02 008 08 03 001 12 10 13 03 002 002	Se incorporan al presupuesto mayores ingresos reflejados en el mes de diciembre en los ítems indicados.

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

23 01 004	Se aumenta presupuesto para cancelar diferencia de indemnización a la Srta. Ana Sanhueza Mardones.
26 01	Se aumenta presupuesto para devolución a don Rodrigo Fuentes González, por derechos municipales, se adjunta DAEX N°4030 de fecha 16.12.2022.-
26 02	Se aumenta presupuesto para contar con disponibilidad en los ítems indicado.
22 09 005	Se aumenta presupuesto para contar con disponibilidad en pago de factura ATLANTA mes de diciembre
21 02 002	Se refleja ingreso percibido correspondiente a asistencia de APR proyectos varios de la comuna de Traiguén
35	Se reflejan los mayores ingresos reflejados con fecha 30.12.0222.

ACUERDO N° 02:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Cementerio,** en los términos que indica:

I.- ESTIMACION MAYORES INGRESOS

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
06.01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.000	5.000	1.310.091	1.315.091
06.99	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	5.000	5.000	277.872	282.872

08.01.002	RECUPERACION ART 12 LEY N° 18196 Y LEY N° 19117 ART,UNICO	5.000.000	5.000.000	11.944.185	16.944.185
08.02.008	MULTAS E INTERESES	0	0	90.333	90.333
08.99.001	DEVOLUCION Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	0	0	3.018	3.018
08.99.999	OTROS	8.321.000	8.321.000	116.204	8.437.204
10.01	TERRENOS	0	14.039.461	4.988.777	19.028.238
	TOTAL			**18.730.480**	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21.03.004.002	APORTES DEL EMPLEADOR	30.151.000	50.526.125	4.000.000	54.526.125
21.03.004.003	REMUNERACIONES VARIABLES	62.822.000	81.972.000	4.000.000	85.972.000
23.01.004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	2.500.000	24.399.817	3.000.000	27.399.817
22.12.999	OTROS	0	0	1.230.480	1.230.480
31..02.004	OBRAS CIVILES	6.500.000	50.000.000	6.500.000	56.500.000
	TOTAL			**18.730.480**	

MAYORES INGRESOS:

06.01
06.99
08.01.002
08.02.008
08.99.001
08.99.999
10.01

ACTUALIZA SALDOS PRESUPUESTARIOS EN CUENTAS QUE SE INDICAN

AUMENTO DE GASTOS:

21.03.004.002
21.03.004.003
23.01.004
22.12.999
31..02.004

SE COMPLEMENTAN CUENTAS DE GASTOS QUE SE INDICAN

ACUERDO N° 03:

El Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y una abstención, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-05-001	ELECTRICIDAD(Juan Pablo II)	1.650.000	350.000	400.000	750.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**400.000**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-03-003	PARA CALEFACION(Juan Pablo II)	500.000	200.000	200.000	0
22-04-999	OTROS(Juan Pablo II)	1410000	1410000	200.000	1.210.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**400.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-05-001 ELECTRICIDAD: Por concepto de consumo de electricidad en el establecimiento.-

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-03-003 PARA CALEFACION(Juan Pablo II): Por concepto de disponibilidad en la cuenta presupuestaria.-

22-04-999 OTROS(Juan Pablo II): Por concepto de disponibilidad en la cuenta presupuestaria.-

ACUERDO N° 04:

El Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y una abstención, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-05-002	AGUA (Ayún)	1.050.000	350.000	400.000	750.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**400.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-05-001	ELECTRICIDAD (Ayún)	1.200.000	900.000	300.000	600.000
22-01-001	PARA PERSONAS (Ayún)	500000	500000	100.000	400.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**400.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-05-002 Agua (AYUN): Por concepto de consumo de Agua en el establecimiento.-

MUNICIPALIDAD TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-05-001	ELECTRICIDAD (AYUN): Por concepto de disponibilidad en la cuenta presupuestaria.
22-01-001	PARA PERSONAS(AYUN): Por concepto de disponibilidad en la cuenta presupuestaria.-

ACUERDO N° 05:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar renovación de contrato, según Licitación Pública N° 3502-36-LE22 y adjudicada a la empresa de seguridad "Manuel Alejandro Ampuero Cortés E.I.R.L.., RUT 76.735.424-K aprobada mediante decreto alcaldicio exento N° 2357 de fecha 08.06.2022, por un monto de $5.932.388 mensualmente reajuste incluido, hasta que se adjudique una nueva licitación pública.**

ACUERDO N° 06:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar adjudicación y contratación de la Licitación Pública ID Nº 3502-171-LP22 "Construcción Abasto de Agua Potable Sector Las Toscas, Comuna de Traiguén", al oferente Sociedad de Telecomunicaciones y Electricidad RL RUT: 76.313.396-6, por un monto de $92.309.916 (IVA incluido).**
El presente acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.

5) INFORME DE LICITACIONES

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°05.

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el Sr. Luis Aguilar Luco- Secplan de la Municipalidad de Traiguén

Secplan: Procede a explicar el Informe de Licitaciones y a responder las consultas de cada uno de los integrantes del Concejo Municipal:

Informe SECPLAN al Concejo Municipal
06 de enero de 2023

Junto con saludar, por este medio informo a ustedes el estado de las licitaciones gestionadas por Secplan:

Estado de Licitaciones al 06 de Enero de 2023.

Nombre	ID N°	Monto	Estado
Reposición Aceras Sector Guacolda Antigua 2, Traiguén	3502-136-LP22	73.783.496 (valor máximo disponible)	Las ofertas de la licitación fueron reevaluadas, por lo tanto, la Comisión sugiere adjudicar a la empresa Constructora Nelco Ltda., Rut N° 76.170.487-7. Para ello, se requiere Acuerdo de Concejo.
Mejoramiento del Sistema de Agua Potable Posta Aniñir, localidad de Aniñir, Traiguén	3502-183-LE22	$30.057.458 (valor máximo disponible)	Licitación subida al Portal Mercado Público. La apertura es el 10/01/2022.
Mejoramiento del sistema de abasto de agua potable Posta Quechereguas, Traiguén	3502-151-LE22	$ 28.997.009 (valor máximo disponible)	Contrato con la empresa Constructora Construccio SpA, Rut N° 76.583.856-8, firmado. Decreto que aprueba el contrato en proceso de firmas.
Mejoramiento del sistema de abasto de agua potable para la	3502-195-LE22	$ 41.971.995 (valor máximo disponible)	Licitación subida al Portal Mercado Público. La apertura es el 06/01/2022.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUÉN

escuela G-185 Temulemu, Traiguén			
Mejoramiento del Sistema de Abasto de Agua Potable Escuela Básica Aniñir, Traiguén	3502-182-LE22	$ 13.562.283 (valor máximo disponible)	Licitación subida al Portal Mercado Público. La apertura es el 06/01/2022.
Mejoramiento del Sistema de abasto de Agua Potable para la Escuela G-191 Reducción Didaico	3502-181-LE22	$ 13.510.472 (valor máximo disponible)	Licitación Adjudicada a la empresa Constructora Antu SpA, Rut N° 77.111.662-0.
Construcción y Reposición de Refugios Peatonales Urbanos, comuna de Traiguén	3502-153-LP22	$ 74.900.000 (valor máximo disponible	En proceso de elaboración del Decreto que Adjudica la licitación a la empresa Ingecas SpA, Rut N° 76.585.389-3.
Mejoramiento Cancha Futbolito sector Población Renacer, Traiguén	3502-154-LP22	$ 74.981.994 (valor máximo disponible)	En proceso de elaboración del Decreto que Adjudica la licitación a la empresa Soc. Comercial Guidotti Leonelli e Hijos Ltda., Rut N° 77.021.353-3.
Construcción refugio peatonal Ruta R-68 KM28.75, Traiguén	3502-156-LE22	$ 21.208.650 (valor máximo disponible)	Contrato con la empresa Ingecas SpA, Rut N° 76.585.389-3, firmado. Decreto que aprueba el contrato en proceso de firmas.
Construcción Abasto de Agua Potable Sector Las Tosca, Comuna de Traiguén	3502-171-LP22	$ 92.309.917 (valor máximo disponible)	Decreto que adjudicada la licitación a la empresa Sociedad de Electricidad y Telecomunicaciones RL Ltda., Rut N° 76.313.396-6, en proceso de firmas.
Reposición Aceras acceso Guacolda, Comuna de Traiguén	3502-179-LE22	$ 59.999.511 (valor máximo disponible)	La Licitación no tuvo ofertas, se declara desierta.
Reposición Veredas Distintas Zonas, comuna de Traiguén	3502-180-LE22	$ 59.969.942 (valor máximo disponible)	Se sugiere adjudicar a la Empresa Ingevilla E.I.R.L., Rut N° 76.199.249-K. Para ello, se requiere Acuerdo de Concejo.
Adquisición Alza hombre	3502-177-LE22	$33.000.000 (valor máximo disponible)	Se sugiere adjudicar a la empresa ALO Ventas SpA, Rut N° 76.043.119-2.
Complejo Educacional Luis Durand	3502-161-LR22	$ 420.736.467 (valor máximo disponible)	Nuevas bases y antecedentes técnicos de licitación en proceso de elaboración.
Reposición veredas sector urbano, Traiguén	3502-175-LP22	$74.943.290 (valor máximo disponible)	Una empresa presentó su oferta, licitación en proceso de evaluación.
Construcción pozo profundo Temulemu, sector Temulemu, Traiguén	3502-176-LE22	$32.309.139 (valor máximo disponible)	En proceso de elaboración del Decreto que Adjudica la licitación a la empresa R&P SpA, Rut N° 77.495.935-1.
Adquisición materiales cambio cubierta Salón Municipal, Traiguén	3502-184-LE22	$10.000.000	Licitación adjudicada a ferretería Las Hortensias, Rut N° 76.338.835-2, materiales entregados.

Sr. concejal Fernando Contreras Boasier: los mejoramientos de agua potable que hay en distintos sectores, tienen montos bajos, se podrían postular varios proyectos juntos para que el monto sea más atractivo para la empresa.

Sr. concejal Iván Luengo Castillo: En la calle Alex Villagrán habíamos evaluado la construcción de bahía de estacionamiento. Ahí había un canal que se entubó, entonces es bueno ver hoy como se ha ido avanzando. Ahora observo que se están haciendo veredas y entradas de vehículos,

Sra. Concejala Rosana Rathgeb Fuentes: Con el cambio del sentido de tránsito en calle Balmaceda, los camiones transitan por calle Serrano pero el espacio no es adecuado para virar, por eso es, que muchas veces, derriban la protección del canal. Además los vehículos se están estacionando en el lado poniente de la calle Alex Villagrán.

Hay que tener cuidado con esos proyectos porque ese espacio es un Bien Nacional de Uso Público, y cualquier entidad patrocinante se contacta con una junta de vecinos u otra agrupación, les presenta el proyecto para que ellos lo postulen y la municipalidad lo autoriza y los montos no son menores.
El proyecto actual le permite sólo a los residentes ingresar a su domicilio y no estacionar.

Sr. concejal Iván Luengo Castillo: Fuera de la propiedad de un vecino que vive ahí hicieron una pendiente que llevará el agua hasta su casa.

Sra. Concejala Rosana Rathgeb Fuentes: Insisto en que falta coordinación. La municipalidad autoriza, bajo firma, previo a eso hay que revisar y analizar las consecuencias.
A los Bienes Nacionales de Uso Público, como veredas anchas, no se les da el uso que debiera ser. Por ejemplo en calle Balmaceda donde están los carros de comida rápida, en la vereda se genera mucha oscuridad, durante la noche, la luminaria no alcanza a proyectar detrás de ellos. A veces, por buscar solución a alguien, se puede generar un problema mayor.

Sr. alcalde: Si es como se plantea aquí, hay que buscar una solución rápido.

Sra. Concejala Rosana Rathgeb Fuentes: A estas alturas es imposible modificar el proyecto, pero si se puede replantear. Con otro proyecto claramente se puede solucionar pero aquí hay una inversión de más de M$100.000.- Al frente las veredas son angostas, acá como era más ancho, lo permitía.

Secplan: Pueden revisar en su correspondencia enviada, a nosotros jamás se nos ha hecho un requerimiento de bahía de estacionamiento, en calle Purén, por ejemplo, se hizo la consulta a los vecinos.

Sra. Concejala Rosana Rathgeb Fuentes: Lo mismo ocurrió con las veredas en el centro, por tanto, hay que planificar.
¿Están trabando en el levantamiento de calle Aníbal Pinto?, ¿eso por qué se genera?

Secplan: Comenzaron a trabajar hoy. Hay varias hipótesis, una de ellas tiene que ver con la hidratación del pavimento. Este proyecto se hizo como compensación de un bacheo que solicitó la Dirección de Obras. Por mientras se va a sacar el cemento y se va a poner gravilla.

Sra. Concejala Rosana Rathgeb Fuentes: Yo creo que es por humedad.
Otro tema, en el cementerio se prometió un techo a las pergoleras para proteger sus flores de la lluvia y del sol.

Secplan: El proyecto de la pérgola, era con las flores dentro de los negocios, pero ellas ubican sus flores fuera.

Sra. Concejala Rosana Rathgeb Fuentes: En este momento están con una malla raschel, se ve feo, además no protege a las flores de la lluvia.

Sr. alcalde: Lo podríamos ver.

Sr. concejal Fernando Contreras Boisier: Me quiero referir a la cancha de Guacolda, me gustó la malla que se puso de techo.

Sr. alcalde: En las canchas que están ubicadas en algunas poblaciones, poner esa malla va a favorecer a todos los vecinos, aunque dure 5 años.
Queremos entregar pronto la cancha de Guacolda, porque nos la están pidiendo el club deportivo y la junta de vecinos. Conversé con la presidenta y acordamos que sería para ambas organizaciones, pero voy a solicitar que en período escolar la cancha sea exclusivamente para el colegio para que sean los niños y niñas quienes principalmente hagan uso de la cancha. Esta acción favorece que el profesor de Educación Física realice sus actividades con los estudiantes en un muy buen lugar. Después del horario de clases puede ser de uso público.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. concejal Fernando Contreras Boisier: No estoy de acuerdo en dividirse la cancha entre la junta de vecinos y el club deportivo, yo creo que deberían tenerla un año cada uno y luego se puede evaluar cómo funciona mejor.

Sr. alcalde: el 2017 se hizo un compromiso con el presidente de la junta de vecinos.

Sr. concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Insisto en la mantención, posiblemente la junta de vecinos no va a tener los recursos para hacerlo. Debemos cuidar la inversión que se está haciendo. Se podría buscar la forma de contratar el servicio de mantención para las canchas, una o dos veces al año.
Además, ya que la cancha la van a ocupar niños y niñas, principalmente, se podría realizar un proyecto para construir un baño, favorablemente hay red de alcantarillado a 8 metros aproximadamente.

Sr. concejal Iván Luengo Castillo: Hace algún tiempo propuse la construcción de una cancha de padel, pero hemos seguido planificando proyectos para cancha de fútbol. En Traiguén hay una cancha de padel que es particular y tiene mucha demanda, no es para competir con el dueño, sino, para hacer más accesible ese deporte, además tenemos los espacios. El padel se está jugando mucho, me parece que está bien que el particular haya sido visionario, y nosotros como municipio también debemos proporcionar esos espacios a los ciudadanos, porque una cancha no da abasto para toda la ciudad.
Hace algunos días escuchaba una entrevista del encargado de deportes, él decía que está en proyecto una nueva cancha de tenis, pero ya tenemos una, en cambio no hay una cancha de padel.

Secplan: Tenemos un proyecto de un polideportivo, ahí se podría incluir una cancha de padel, además es un deporte que se puede realizar todo el año ya que es un recinto cerrado y techado.

Sr. concejal Iván Luengo Castillo: Por ejemplo en el estadio hay una cancha de vóleibol que no ocupa nadie.

Sr. concejal Felipe Monsalve Álvarez: Como ustedes bien saben, yo presido un club de moto cross, la cual tiene su personalidad jurídica, este año comenzaremos a postular a proyectos, pero nos falta el espacio, tal vez se podría ver un terreno fuera de la comuna.

Sr. alcalde: Vamos a consultar porque esas actividades son de carácter privado, no municipal.

Secplan: Según la petición que se envió al Serviu, sobre el estado de las últimas canchas que se han entregado, ellos nos responden que se comprometen a reparar todo. Son la misma empresa que está construyendo la cancha en el sector del hospital y nos comentan que las napas subterráneas están muy cerca de la superficie, por tanto van a permeabilizar con una capa de resina, aun así, lo más probable es que el agua se vuelva a filtrar desde el radier hacia arriba.

Sra. Concejala Rosana Rathgeb Fuentes: Otro punto, en el cementerio hay veredas que están elevadas, por las raíces. Cuando hay funerales transita harta gente por el lugar, ¿se podrá generar un proyecto de reposición de veredas?
También se puede ver el proyecto de crematorio para el cementerio de Traiguén, sería un gran aporte para la comuna, porque, además la ampliación del cementerio ha sido de avance lento.

Secplan: Tengo tres solicitudes para acuerdo de concejo, la primera: Aprobar la Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-136-LP22, denominada "Reposición Aceras Sector Guacolda Antigua 2, Traiguén", a la empresa Constructora Nelco Ltda., Rut N° 76.170.487-7, por un monto de $73.149.946, impuesto incluido. Dicho acuerdo se requiere, ya que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695 (Se adjunta Informe de Evaluación). Se adjuntó el Informe de Evaluación.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar la Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-136-LP22, denominada "Reposición Aceras Sector Guacolda Antigua 2, Traiguén", a la empresa Constructora Nelco Ltda., Rut N° 76.170.487-7, por un monto de $73.149.946, impuesto incluido.**

El presente acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.

Secplan: segundo: Aprobar la Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-180-LE22, denominada "Reposición Veredas Distintas Zonas, comuna de Traiguén", a la Empresa Ingevilla E.I.R.L., Rut N° 76.199.249-K, por un monto de $58.888.109, impuesto incluido. Dicho acuerdo se requiere, ya que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695 (Se adjunta Informe de Evaluación). Se adjuntó el Informe de Evaluación.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar la Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-180-LE22, denominada "Reposición Veredas Distintas Zonas, comuna de Traiguén", a la Empresa Ingevilla E.I.R.L., Rut N° 76.199.249-K, por un monto de $58.888.109, impuesto incluido.**

El presente acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.

Secplan: lo último: Solicitud Contratación directa Profesionales Secplan para la Asistencia Técnica del Programa Mejoramiento de Barrio (Acciones Concurrentes - Subdere). Se adjuntó solicitud de contratación.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación directa de Profesionales Secplan para la Asistencia Técnica del Programa Mejoramiento de Barrio (Acciones Concurrentes - Subdere) desde enero hasta diciembre de 2023.-**

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUÉN

6) INFORME DE COMISIONES

Sr. Alcalde: en el informe de comisiones podríamos ver el punto n°09.

Sr. concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: El día miércoles 04 de enero nos juntamos con la comisión de Rentas y Patentes y don Herman Garrido, Director de Tránsito. Llegamos a la conclusión de que el proyecto del Restaurant Tasska necesita la evaluación de la Dirección de Obras en el diseño. Por tanto la aprobación para la construcción de la terraza queda pendiente, por ahora se podría autorizar que pongan mesas y toldos.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar autorización temporal de instalación de mesas y toldos transitorios a Restaurant Tasska.**

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°07: Autorización para realizar la prórroga del "Servicio de Aseo de Calles y Mantención de Áreas Verdes Traiguén".

Ingresa a la sala de Concejo Municipal don Isaías Huaiquimil, Director AOMA:

Director AOMA: Terminamos el contrato del Servicio de Aseo de Calles y Mantención de Áreas Verdes Traiguén, por lo cual debemos hacer una renovación. Este anexo de contrato se va a hacer por enero y febrero mientras se hace la licitación.

Sr. concejal Iván Luengo Castillo: Conversó un trabajador conmigo, me dijo que se les debe el finiquito del 2021, por 21 días.

Director AOMA: Los trabajadores deberían dirigirse a mí, como Inspector Técnico para hacer esos reclamos.

Sr. concejal Iván Luengo Castillo: Alcalde, solicito los Finiquitos del año 2021 para observar si es efectivo que se adeudan 21 días, también la nómina de trabajadores con el detalle de sus funciones, y la nómina que se envía por el bono de gobierno.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar suscribir el Anexo de Contrato con el contratista Arturo Quintana Cerda Servicio de Limpieza y Aseo de Calles E.I.R.L, (SERVIASEO), Rut: 76.463.673-2, desde el 03 de enero hasta el 31 de marzo de 2023, por un monto mensual de**

$24.656.000.- IVA Incluido, esto de acuerdo a lo dispuesto en el art. 65, letra j) de la Ley de Municipalidades vigente.

Sr. concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: A nombre de los vecinos de calle 21 de mayo del sector hospital, quiero agradecer la gestión de don Isaías Huaiquimil para realizar la intervención de los árboles que durante el invierno atemorizaban bastante a la gente.
Obviamente no se puede dejar contentos a todos, pero el trabajo se realizó para prevenir algún accidente que perjudicara a las casas.

Sr. concejal Fernando Contreras Boisier: Me llama la atención el mal estado en el que están las bancas del balneario "Las Monjas". Se realizó la poda del gancho que había caído en el lugar, de uno de los árboles de un privado. Esa situación va a seguir pasando.
También se debería observar que hay dos pinos de crecimiento avanzado en la carretera, camino a La Romana, aunque también es de un privado.

Director AOMA: Ya que usted lo señala, les comento que hay otros árboles de crecimiento avanzado dentro de la ciudad, en calle Diego Portales, esquina Aníbal Pinto hay dos pinos enormes dentro de una propiedad. En Diego Portales entre Coronel Urrutia y Saavedra hay dos eucaliptos en la orilla del canal y así muchos más, por lo cual sería bueno que este año se aprobaran M$10.000 aproximadamente para ejecutar esas podas que son de riesgo.

Sra. Concejala Rosana Rathgeb Fuentes: Me gustó el trabajo que se hizo en calle 21 de mayo, creí que iba a ser más invasivo, pero quiero sugerir que se agilice el retiro de ramas, ya que no fue de manera oportuna, entiendo que la Dirección tiene harto trabajo pero para esos eventos habría que priorizar.
Por otra parte el área cementerio tiene aproximadamente 100 personas contratadas pero las que ahí se ven con 5 trabajadores que realizan el aseo y la mantención del lugar. El ingreso a este parque está muy abandonado, se observa el pasto largo, ramas secas, en el interior del cementerio, basureros que son tarros oxidados y sin fondo, lo cual se ve decadente.

Sr. concejal Felipe Monsalve Álvarez: En el balneario "Las Monjas" será posible limpiar las orillas, realizar corte de ramas y de malezas para mejorar el acceso de la gente hacia río.

Sr. concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Esa acción se podría establecer para que se realice previo al comienzo de la temporada de verano.

Sr. concejal Felipe Monsalve Álvarez: Se solicita realizar corte de pasto en sector rotonda.

Sr. concejal Iván Luengo Castillo: Me gustaría que se contemplara el riego del bandejón antiguo de Avenida Suiza.

Director AOMA: El contrato no contempla el riego del pasto del bandejón antiguo. Si nosotros no estipulamos ese tramo en el riego es culpa nuestra.

Sr. alcalde: Hay que ver las bases de la nueva licitación en conjunto con la comisión de medio ambiente.

Sr. concejal Fernando Contreras Boisier: Quiero reconocer el trabajo que se ha hecho en la plaza de armas, se ha notado un cambio favorable en la mantención del pasto.

Sr. concejal Iván Luengo Castillo: En el ingreso a la ciudad por calle Balmaceda, donde está la línea del tren hay una persona que se está tomando todo ese espacio para trozar leña, y esa misma persona se tomó todo el otro lado del frente, además acumula neumáticos, se ve una lavadora, no hay respeto hacia la gente que transita por ahí.

Sr. concejal Felipe Monsalve Álvarez: En la línea férrea, por detrás del estadio, arriendan piezas en $150.000 ¿ellos dónde hacen sus necesidades básicas? ¿Dónde botan el agua sucia? Esto lo manifiestan los vecinos de Amelia Courbis.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. concejal Fernando Contreras Boisier: La empresa de ferrocarriles tiene que hacerse responsable.

Sr. concejal Iván Luengo Castillo: Había un proyecto de ciclo vías en la línea férrea, pero las tomas siguen avanzando.

8) SERVEL, PROPUESTA PARA PROPAGANDA ELECTORAL PLEBISCITO NACIONAL CONSTITUCIONAL 2023.-

Adjunto se remite Ord. N° 262/28.12.2022 y formulario N°100, en los cuales se solicita propuesta de nómina de Espacios Públicos para la realización de propaganda electoral con ocasión de las elecciones de Consejeros y Consejeras Constitucionales 2023.

Se recuerda que la propuesta aprobada por el Concejo Municipal debe ser enviada a este Servicio Electoral, a más tardar doscientos días antes de la correspondiente elección; por lo cual, se solicita que dicha información debe ser enviada a la brevedad posible.

Sr. concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Del papel a la realidad cambia, porque la vez anterior dijimos que la plaza no se iba a ocupar y luego estaba toda llena con publicidad.

Sr. concejal Iván Luengo Castillo: La plaza es de todos y para la política se deben ocupar otros espacios.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar en conformidad a la Ley N° 18.700 - Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios - artículo 35, autorizar propuesta propaganda electoral en espacios públicos con ocasión de las elecciones de Consejeros y Consejeras Constitucionales 2023, los que se detallan a continuación:**

N°	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS.	NOMBRE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PROPUESTO	REFERENCIAS Y/U OBSERVACIONES
1	Plaza Brasil	Avenida Brasil y calles Santa Cruz, Balmaceda y Riveros.	Se podrán reubicar temporalmente los contenedores existentes
2	Avenida Brasil (Bandejón Central)	Bandejones de Avenida Brasil, entre calle San Martin y Santa Cruz	Se debe respetar distancia de 10 metros mínimos desde cruce de calles.
3	Avenida Suiza (Bandejón Central)	Bandejones de Avenida Suiza, entre calle Purén y Balmaceda	Se debe respetar distancia de 10 metros mínimos desde cruce de calles.

MUNICIPALIDAD TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

10) <u>VARIOS</u>

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°10.

Sr. concejal Fernando Contreras Boisier: Quiero solicitar que se haga un catastro de los puentes en mal estado, por ejemplo en Chanco Bajo.
Quiero reconocer el trabajo que ha hecho el municipio con los corta fuego, se hizo una segunda etapa y están bastante bien.
Y en relación a los incendios que ha habido este último tiempo, quisiera saber si hay medias aguas disponibles para estas emergencias.

Sr. Alcalde: Don Jorge Tapia, Encargado de Fomento Productivo hará un catastro dentro de los próximos 10 días hábiles.
En relación a las media aguas, en este momento hay 4 disponibles, en algunos casos estamos solucionando con la entrega de material, por ejemplo en el siniestro de calle Serrano, entregamos M$1.300 para dos casas, no lo publico en redes sociales pero se entregó, en calle Sargento Aldea también se entregaron materiales, esto se ha hecho, según sea la necesidad.

Sr. concejal Fernando Contreras Boisier: Sería bueno que esas acciones se dieran a conocer al público, porque me he acercado a las familias cuando ocurren estas emergencias y a veces dicen ellos que la municipalidad no les ha aportado en nada.

Sr. concejal Iván Luengo Castillo: Agradecer a DIDECO y a usted, el apoyo que se brindó a los vecinos de la calle Sargento Aldea y de calle Serrano.

Sra. Concejala Rosana Rathgeb Fuentes: Agradezco que para este año se ponga sobre la mesa la transmisión del concejo, porque que las sesiones sean públicas va a ser Ley y es mucho mejor comenzar a hacerlo de forma voluntaria.

Sr. concejal Fernando Contreras Boisier: El director de zona D presentó una propuesta, usted la tiene?

Sr. Alcalde: Si, la vamos a abordar en el mes de febrero para votar aquí en la mesa.

Sra. Concejala Rosana Rathgeb Fuentes: Me preocupa la persona que vive en situación de calle en la bodega de la estación, genera un problema visual y de salud,

Sr. concejal Felipe Monsalve Álvarez: Yo le consulté al señor Stapung y dijo que él lo autorizó.

Sr. Alcalde: Hay que coordinarse con DIDECO, con carabineros y con talleres municipales para ver cuándo y qué hacemos.

Sra. Concejala Rosana Rathgeb Fuentes: Hace un tiempo se planteó el implementar un Hogar Mallequino, o se puede llamar de otra forma, lo importante es a iniciativa, apoyar a los padres de nuestra comuna, con la estadía de sus hijos en la ciudad de Temuco, cuando comiencen las clases en marzo.

Sr. Alcalde: Tengo reunión con los alcaldes de Malleco el miércoles a las 11:00am, ahí le voy a consultar al encargado ejecutivo, porque en la ciudad de Los Sauces tiene un hogar, entiendo que es un convenio con la Asociación Nahuelbuta.

Sr. concejal Felipe Monsalve Álvarez: Quisiera solicitar ripio para el camino a Terpelle, idealmente se pudiera pasar una máquina para que las personas que viven ahí puedan seguir trabajando.
Quisiera agradecer el apoyo hacia las personas que sufrieron el incendio de sus casas, nosotros también estuvimos ahí durante el día. Destaco el trabajo de la cuadrilla, 5 maestros hicieron todo el trabajo.
Agradezco el trabajo de la señora Mónica que nos proporcionó el material que necesitábamos para estas

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

casas de adultos mayores. Uno de ellos tiene discapacidad intelectual y otro está en silla de ruedas, ellos se percataron del siniestro.

Sr. Alcalde: ¿Esa cuadrilla es de la fundación?

Sr. concejal Felipe Monsalve Álvarez: Participaron solo algunos miembros de la fundación.

Sr. Alcalde: Cuando hablé con el jefe de la cuadrilla me dijo que él es sobrino de uno de los afectados.

Sr. concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: También estaban colaborando hermanos de la iglesia a la cual él pertenece.

Sr. concejal Iván Luengo Castillo: Además estaba la junta de vecinos.

Sr. concejal Felipe Monsalve Álvarez: Se juntó mucha gente, de todos lados. Les conseguimos colchones y en la noche durmieron en la sede.
Por otra parte, sería bueno que el municipio tuviera una cuadrilla permanente para realizar trabajos menores en ayuda de personas de la tercera edad.

Sr. Alcalde: No tenemos un equipo designado específicamente para esa labor, pero cuando nos solicitan el apoyo se designan dos personas, según sea la necesidad. Por ejemplo, don Manuel Martínez, eléctrico, él acude a realizar estas ayudas.
Hay que tener cuidado, concejal Monsalve, cuando se presume del trabajo que uno realiza, porque tu creas expectativas a la gente. Por ejemplo, nosotros como municipio quisimos implementar una cuadrilla permanente para el corte de pasto en los espacios públicos y eso generó que muchas personas que antes se preocupaban del frontis de su casa, hoy no lo hagan.

Sr. concejal Fernando Contreras Boisier: Hay personas que han invertido de sus recursos para mantener el corte de pasto en el frotis de su casa, como también hay otros que se aprovechan.

Sr. Alcalde: Le queremos entregar una subvención de M$1.000 a la delegación de jugadores y al cuerpo técnico que los acompaña al Campeonato Nacional que se realizará en Castro, Chiloé, para solventar gastos de alimentación, traslados, etc.
Lo otro, la señora Marcela Dapolonio, campeona de cueca, está pidiendo un bus para ir a Ancud, pero es un viaje demasiado largo y el bus no está en condiciones adecuadas para un trayecto así, es más, hemos limitado los viajes solo dentro de la región, por tanto le podríamos dar una subvención.

Sr. concejal Iván Luengo Castillo: Propongo que acompañemos a la selección en su último entrenamiento, ya que ellos viajarán a Chiloé a representar a la comuna.

Sra. Concejala Rosana Rathgeb Fuentes: ¿Qué pasó con la subvención que se iba a entregar a radio Stefanía y a Zona D?

Sr. Alcalde: Ambos van a Castro.

Secretaria Municipal (s): Se va a contratar ambos servicios con presupuesto 2023.-

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 07:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar subvención extraordinaria Municipal a Asociación de futbol amateur- Traiguén, por un monto de $1.000.000 para las actividades programadas durante el año en curso, traslados y gastos en general de la delegación de jugadores y cuerpo técnico de Traiguén, Campeón de fútbol categoría sub-15, que participa en el Campeonato Nacional a celebrarse en la ciudad de Castro del 14 al 28 de enero de 2023.-**

Sr. Alcalde: Me acaba de llegar una carta, respaldada con 106 firmas de los vecinos del sector La Frontera. Antes había conversado conmigo, la Sra. Marta Hernández, presidenta de la Junta de vecinos, nos solicita aprobar el retiro del paradero que está en calle El Olivillo, ya que se está haciendo uso indebido del refugio peatonal.

Sr. concejal Iván Luengo Castillo: También había conversado conmigo un vecino que se vio envuelto en una situación de riesgo en ese mismo lugar. Por tanto, me alegra que la gestión se haya hecho.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 08:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar la solicitud retiro de refugio peatonal ubicado en calle El Olivillo por uso inadecuado que genera inseguridad a los vecinos del sector La Frontera.**

SE LEVANTA LA SESIÓN, SIENDO LAS 12:15 HRS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

MIRIAM PEÑA ZOÑÉ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)